

REQUISITOS PARA CAMBIO DE PROPIETARIO

Requisitos para Persona Física

- Solicitud debidamente elaborada y firmada.
- Copia legible del pago del predial al corriente con datos actualizados y documento que acredite la propiedad.
- Copia legible de la factura electrónica y/o comprobante de pago e agua del bimestre corriente.
- Copia legible de la Identificación Oficial del nuevo propietario (en caso de ser extranjero deberá acreditarse con FM2 O FM3, credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
- Copia legible del documento que acredita la propiedad (escritura y traslado de dominio).
- Si no actúa a nombre propio, original y copia de Carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles, fechada) e identificación Oficial de ambos lados.
- Original y copia legible del pago del trámite (se paga en la Unidad Administrativa en la que se realiza el trámite).

Requisitos para Persona Moral

- Solicitud debidamente elaborada y firmada.
- Copia legible del pago del predial al corriente con datos actualizados y documento que acredite la propiedad.
- Copia legible de la factura electrónica y/o comprobante de pago de agua del bimestre corriente
- Copia legible de la identificación oficial del nuevo propietario (en caso de ser extranjero deberá acreditarse con FM2 O FM3, credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
- Copia Legible Del Documento Que Acredita La Propiedad (Escritura Y Traslado De Dominio).